

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 10.305/2013

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a Cristóbal Rodríguez Castillo con DNI número 29.867.014 L.

Para que, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, pueda interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro Recurso que estime procedente.

Previamente podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, a contar desde la presente publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo

hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación expresa del mismo.

Contra la desestimación del recurso potestativo de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto si fuera expreso, o de seis meses si no lo fuera, que se contarán a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 58.2, 116 y 117 de la Ley 30/1992 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Y ello en relación con el expediente:

Expediente número: 312/09/2012 SP

Hechos: Construir cerramiento de unos 12 m. lineales por 2 m. de altura, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Parcelación el Alcalde, Camino Álvarez, última parcela.

Actuación a notificar: Resolución del procedimiento sancionador.

Córdoba, 11 de diciembre de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.